



**PODER ESPECIAL**

EN SANTIAGO DE CHILE, a 15 de diciembre de 2014, comparecen: don **VÍCTOR OTERO PIZARRO**, cédula nacional de identidad número 8.540.174-2, y don **GUSTAVO PONCE CORNEJO**, cédula nacional de identidad número 6.803.618-6, ambos en representación de la sociedad **TREX OVERSEAS INVESTMENTS S.A.**, la sociedad y sus representantes domiciliados, para estos efectos, en Avenida Puerta Sur N°03360, comuna de San Bernardo, ciudad de Santiago; mayores de edad, quienes exponen lo siguiente:

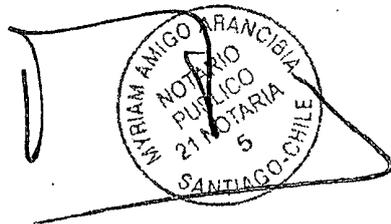
Que en la representación en que comparecen, por el presente instrumento vienen en conferir poder general a **Edgar Méndez Alava**, a efectos que en nombre y representación de la sociedad **TREX OVERSEAS INVESTMENTS S.A.**, la represente legal, judicial y extrajudicialmente en la República del Ecuador, de manera especial en las Juntas Generales de Accionistas de la compañía de nacionalidad ecuatoriana EQUIPOS Y SERVICIOS DEL ECUADOR S.A., EQUISERVEC, donde la sociedad tiene inversiones en acciones.

VÍCTOR OTERO PIZARRO  
p.p. TREX OVERSEAS INVESTMENTS S.A.

GUSTAVO PONCE CORNEJO  
p.p. TREX OVERSEAS INVESTMENTS S.A.

HABIENDO ACREDITADO SUS IDENTIDADES, AUTORIZO LAS FIRMAS DE DON **VÍCTOR FRANCISCO OTERO PIZARRO**, C.I. N°8.540.174-2 Y DE DON **GUSTAVO ENRIQUE PONCE CORNEJO**, C.I. N°6.803.618-6, AMBOS EN LA CALIDAD EN QUE COMPARECEN. EN SANTIAGO, A 15 DE DICIEMBRE DE 2014.- nrs. ,

Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile  
Firma del Señor   
16 DIC 2014  
  
**MIQUEL REYES VARGAS**  
Oficial de Legalizaciones



El ministerio de Justicia de Chile  
Certifica la autenticidad de la firma de  
don (ña)   
Santiago, 16 DIC 2014  
**VÍCTOR TRAVERSO MUÑOZ**  
Oficial de Legalizaciones

AB. LUCRECIA CONDINA LÓPEZ  
**NOTARIA**  
Vigésimo Octavo de Guayaquil



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 3099/2014

Quien suscribe WILLIAMS VIERA BUSTILLOS, AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de MIGUEL REYES VARGAS, OFICIAL LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fe pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 17 de Diciembre del 2014

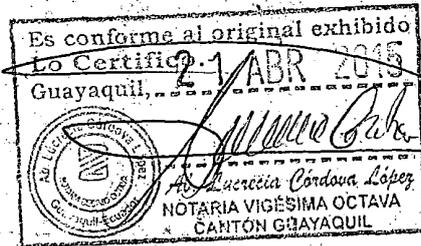
*[Handwritten Signature]*  
WILLIAMS VIERA BUSTILLOS  
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR



Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00

LEG<<191>> <<SANTIAGO>> <<784330>>





Factura: 002-002-000006797



20150901028D05384

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20150901028D05384**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 21 DE ABRIL DEL 2015.

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ  
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL